Guapota Santander, Julio 24 de 2026

Señor

Edison Arley Cortés Vallejo

Alcalde Municipal

Guapotá-Santander

REF: PROPUESTA PARA BRINDAR LA **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN"**

Cordial saludo,

Con la presente, hago entrega del siguiente documento: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"**

Atentamente

FIRMA:

Brayan García

BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUAREZ

C.C. No. 1.104.070.965 de Oiba, Santander

Guapotá, Santander, 24 julio de 2026

Señor
EDISON ARELY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal
Guapotá, Santander

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

Respetado Señor Alcalde:

El suscrito **BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número. C.C. No. 1.104.070.965 de Oiba, Santander, obrando en mi propio nombre, ofrezco ejecutar para el Municipio de Guapotá, Santander, la prestación del objeto referenciado y me comprometo en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del mismo tiempo estipulado.

De igual forma, el suscrito declara y manifiesta bajo juramento:

Que no estoy incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete al firmante.

Que conozco el sitio donde se realizará la contratación, que acepto todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglamentaciones vigentes del Municipio.

Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar.

Que conozco los servicios requeridos y he tomado nota cuidadosa de sus características.

Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de iniciación
Que para realizar las actividades a contratar y entregar las mismas a entera satisfacción del Municipio de Guapotá, Santander propongo un plazo DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2026.

Que el valor que oferto por los servicios es por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($12.800.000,00) M/CTE.

Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista mediante actas parciales, previa presentación de los informes de ejecución del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro en la Secretaría de Hacienda de la Entidad y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

Que por medio de la presente propuesta me comprometo a cumplir con lealtad y responsabilidad las siguientes actividades y labores:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Brindar apoyo en el desarrollo de actividades tendientes a la promoción de la práctica de las distintas disciplinas deportivas en el municipio de Guapotá.
2	Brindar apoyo en la organización y coordinación de los eventos deportivos y recreativos que se realicen en el municipio durante la vigencia del contrato.
3	Brindar apoyo en actividades que promuevan el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para toda la población en general .
4	Brindar apoyo en procesos deportivos de sano esparcimiento que se desarrollen en favor de la comunidad Guapetona, utilizando el deporte como medio pedagógico de convivencia y generación de logros a nivel deportivo .
5	Velar por el buen uso y cuidado de los espacios o escenarios deportivos dentro de la organización y desarrollo de las diferentes actividades.

6	Brindar apoyo en la coordinación y dirección del proceso participativo del municipio en los diferentes encuentros o competencias deportivas en las que se haga presente.
7	Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Adjunto a la presente propuesta mi hoja de vida con los anexos que la soportan.

Atentamente,

Brayan García

BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUAREZ
C.C. No. 1.104.070.965 de Oiba, Santander.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCÍA	SUAREZ	BRAYAN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1104070965	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1104070965 D.M. 21

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 08 AÑO 1996	CARRERA 15N 28 20			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	SOCORRO		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	brayanandresgarcia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3228940664	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 SUR 5 5 OESTE carrera 2 numero 5-05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INSTRUCTOR DE DEPORTES	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 4					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212902300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A DEPORTES	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 5 5 carrera 2 numero 5-05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Comuniquemonos Colombia			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3012436363	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	02	*Mes*	02	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA* TELEFONIA CELULAR						*DIRECCIÓN* CALLE 12 14 67 CALLE 12 NUMERO 14-67					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAPOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GUAPOTÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212902300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A DEPORTES	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 52 carrera 2 numero 3-52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD fundacion cultural para el desarrollo y la movilidad social			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203325432	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE	*DEPENDENCIA* ASESOR Y DOCENTE						*DIRECCIÓN* CALLE 12 14 15 calle 12 No 14-15					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Brayan García
22 julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-06 17:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BRAYAN	ANDRES	GARCIA	SUAREZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1104070965

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GUAPOTA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUAPOTÁ

Dirección	["Calle 5 No 2 - 04"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$31.250.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$31.250.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YENNIFER	MAYERLY	SUAREZ	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1101693359

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151785810

(415)7707212489984(8020) 000014115178581 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 4 0 7 0 9 6 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 4 0 7 0 9 6 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Oiba 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	SUAREZ	BRAYAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Guapotá 3 2

41. Dirección principal
CR 15 28 20

42. Correo electrónico brayanandresgarciasuarez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 9 4 0 6 6 4	3 2 2 2 4 3 2 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2 / 2 0 1 6 0 4 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SUAREZ BRAYAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 11:12:35

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.104.070.965

GARCIA SUAREZ

APELLIDOS

BRAYAN ANDRES

NOMBRES

Brayan García

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.88	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2014 OIBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2714500-00672354-M-1104070965-20150224 **0043**270620A 2 99841825

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1104070965, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BRAYAN
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	SUAREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1104070965
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Julio de 2026, a las 9:43:17 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Guapotá, julio 2026

Doctor:
EDISSON ARLEY CORTÉS VALLEJO
Alcalde Municipal de Guapotá - Santander

El suscrito BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ, identificado con CC N° 1.104.070.965 expedida en Oiba (S) declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j). Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en el artículo 26 numeral 7º y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual o inhabilidad por incumplimiento reiterado previstas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, ni tampoco la empresa que represento.

FIRMA: Brayan Garcia S.
Nombre: BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ
C. C. No.: 1.104.070.965 De Oiba S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299992776

PIB
13:07:07

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1104070965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 11:17:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1104070965
Código de Verificación	1104070965260721111722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 04:16:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1104070965** y Nombre: **BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144496731** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:35 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1104070965**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SUAREZ BRAYAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:36 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1104070965,** Apellidos y Nombres **GARCIA SUAREZ BRAYAN ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCLADIA GUAPOTA**, con NIT **890204979-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1104070965 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 11:26 AM

Código Verificación: **TLSUVHA2X6**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

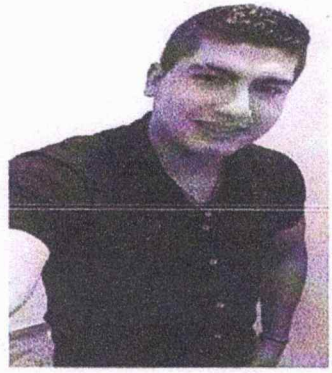
BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ

FECHA NACIMIENTO: 1996/08/13

DIRECCIÓN: Carrera 15 No 28-20 socorro

TELEFONO: 3228940664

CORREO: brayanandresgarciasuarez@gmail.com



ESTUDIOS

• **2007** Guapotá-Colombia	Primaria COLEGIO MANUELA BELTRÁN
• **2011** Guapotá-Colombia	Secundaria bachiller técnico comercial (hasta noveno) COLEGIO MANUELA BELTRÁN
• **2013** Guadalupe-Colombia	Secundaria ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUX
• **2017** Socorro-Santander	Estudiante Lic. Educación básica énfasis en matemáticas UNIVERSIDAD LIBRE (6 SEMESTRES)
• **2025** Entrenador deportivo	COCED COLEGIO COLOMBIANO ENTRENADORES DEPORTIVOS

IDIOMAS:	**ESPAÑOL:** NATAL **INGLÉS:** BÁSICO
PROGRAMAS MANEJADOS	WORD, EXCEL, POWER POINT.

EXPERIENCIA LABORAL

- **1 Año (2014)**
  Guapotá- Santander
  Finca San Emidio
  oficios varios

- **5 meses (2015)**
  Socorro- Santander
  Cultural Foundation
  docente actividades deportivas

- **7 meses (2016)**
  Guapotá-Santander
  Alcaldía Guapotá
  Coordinador de deportes

- **6 meses (2017)**
  Socorro-Santander
  Hotel villa del socorro
  recepcionista

- **10 meses (2018)**
  Socorro-Santander
  Alto voltaje tienda de ropa y accesorios
  vendedor y administrador

- **6 años (2024)**
  Socorro -Santander
  Asesor comercial
  comuniquémonos Colombia

- **11 meses (2024)**
  Guapotá-Santander
  Alcaldía de Guapotá
  coordinador de deportes

- **3 meses (2025)**
  Guapotá-Santander
  Alcaldía de Guapotá
  coordinador de deportes

- **8 meses (2025)**
  Guapotá-Santander
  Alcaldía de Guapotá
  coordinador de deportes

REFERENCIAS LABORALES

- **Alexander Orozco**
  Secretario general y de gobierno Guapotá
  317511003.

- **Luis Antonio Pacheco Bravo**
  Comerciante
  3118238135.

- **Andrés Ramiro Gordillo**
  Diseñador gráfico
  3203325432.

- **Julieta Bautista Duarte**
  Abogada
  3203159904.

- **María del Pilar Barón Chaparro**
  Comerciante
  3012436363.

- **Genit Johana Martínez corredor**
  Secretaria de salud y desarrollo social
  3007668567.

REFERENCIAS PERSONALES

- **Franklin Romero**
  Comerciante
  Teléfono: 3154769826.

- **Yenifer Mayerly Suárez Díaz**
  Contadora pública
  3222432527.

- **FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES**

  DEPORTES HOBBIES: FÚTBOL

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Técnico
Manuela Beltrán

Girardot - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución
No. 8279 del 15 de julio de 2002, en cumplimiento de lo ordenado
por el Artículo 67o. de la Constitución Política y por el
Artículo 11o. del Decreto 1860 de 1994.

Confiere el presente

Certificado

a

Brayan Andrés García Suárez

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica
y cumplido los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

COLEGIO MANUELA BELTRAN
SOL Y VERDAD
224
Girardot

Secretaria,

Anotado en el control interno en el Libro No. 01 Folio No 02

Dado en Girardot, a 07 de Diciembre del año 2011

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora

Guadalupe - Santander

Aprobada por Resolución No. 1231 del 28 de Octubre de 1999 de la Secretaría de Educación Departamental y Acreditada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2794 del 4 de diciembre de 2002

Confiere a

Brayan Andrés García Suárez

Identificado(a) con TI No. 960813195B5 de Guadalupe

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Rectora

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel

Libro No. 02 Folio 46 Acta de Grado No. 64

Dado en Guadalupe, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013

CamScanner

Escuela Normal Superior María Auxiliadora

DANE 168320-000015 Reg. S.E. 112 NIT. 890209773-3

Resolución de aprobación No. 1231 del 28 de octubre de 1999 en los grados correspondientes al nivel de Educación Básica, de 1° a 9° de Educación Básica, 10° y 11° Educación Media, 1, 2, 3 y 4 semestre del Programa de Formación Complementaria y acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2794 del 4 de diciembre de 2002.

Acta Individual de Grado

En el municipio de Guadalupe, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013), en la Escuela Normal Superior María Auxiliadora se formalizó la graduación los estudiantes del último grado del Nivel de Educación Media. La institución está autorizada por La Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No. 1231 del 28 de octubre de 1999 y acreditada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2794 del 4 de diciembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las y los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN a

Brayan Andrés García Suarez

T.I. 96081319585 de Guadalupe

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 84 del 29 de noviembre del años dos mil trece (2013), que consta de 84 estudiantes graduados, comienza con el nombre de EMNA GISSELLY AGUDELO VILLALBA y termina con el nombre de DEICY CAROLINA VILLAMIL PAEZ. Firmada por SOR GLORIA MARIA ARBELAEZ HOYOS (Rectora) y GLADIMIR AYALA MALAGON (Secretaria).

Dada en Guadalupe, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil trece (2013).

Se anexan y anulan estampillas departamentales por valor de dieciocho mil novecientos veinte pesos exacto ($18.920.oo).

SOR GLORIA MARIA ARBELAEZ HOYOS
C.C. 41.314.724 de Bogotá
RECTORA

GLADIMIR AYALA MALAGON
C.C. 63.485.709 Bucaramanga
SECRETARIA

Cra. 3 No. 2-48, Teléfax: 7150033. E-mail: enmsgguadalupe@yahoo.es
Guadalupe - Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA

Colegio Manuela Beltrán

Guapotá Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander según Resolución Nº 08279 del 25 de Julio de 2002, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67 de la Constitución Política y por el Artículo 21 del Decreto 1860 de 1994.

Certifica que:

BRAYAN ANDRÉS GARCIA SUAREZ

Cursó satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Primaria, cumpliendo los requisitos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Medardo Murillo T. Pbro
Rector

Secretaria

Dado en Guapotá Santander, a 14 de Diciembre de 2010

CamScanner

CULTURAL
foundation

CULTURAL FOUNDATION FOR SOCIAL DEVELOPMENT AND MOBILITY
La Fundación Cultural Para El Desarrollo y La Movilidad Social

ANDRES RAMIRO GORDILLO NAVAS
Director de Ejecutivo Cultural Foundation
Diseñador Gráfico UDI

CERTIFICA

Que el señor **BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.104.079.965 de la ciudad de **Bogotá D.C.** Labora en la fundación desde el **05 de Junio de 2015 hasta el 5 de Noviembre de 2015**, desempeñando el cargo de **DOCENTE de ACTIVIDADES DEPORTIVAS** con un contrato por horas de (tres mil cuatrocientos (12.500) pesos por hora catedra, cumpliendo con 20 horas mensuales y devengando mensualmente doscientos cincuenta mil pesos (250.000) y setenta mil de pesos (70.000) de auxilio de Transporte.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad a los diecisiete (17) días del mes de abril del dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

ANDRES RAMIRO GORDILLO NAVAS
Director Ejecutivo
C.C. 1.112.853 de Socorro Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL



Brayan Andres
Garcia Suarez

CC 1104070965

R.P. 51524

www.coced.co

Expedición 02-04-2025

Vigencia 03-04-2030

Nestor Ordoñez Saavedra
Presidente COCED

COCED

COMUNIQUEMONOS COLOMBIA
NIT:51.750.571-7
CALLE 12 14-67
SOCORRO, STDER
TEL:3012436363

Socorro, 10 enero 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

Certifico y hago constar que el señor **BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ** identificado con cedula de ciudadania número **1.104.070.965** expedida en Oiba, Santander, laboró para nuestra empresa **Comuniquémonos Colombia**, desde el 10 de enero de 2018 hasta el 02 de febrero de 2024, desempeñando el cargo de asesor comercial, hacemos constar que es una persona responsable, honesto y cumplidor de su deber en todos los aspectos solicitados por nuestra empresa.

Se expide constancia a los diez (10) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

María Del Pilar Barón Chaparro
Tel: 3012436363
Representante Legal

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MGCP 016-2016

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PROPICIAR LA CULTURA DEPORTIVA QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, JOVENES, ADULTOS, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCPACIDAD DEL MUNIICIPIO DE GUAPOTA CON PROCESOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO COORDINACIÓN Y PRÁCTICA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES FISICAS RECREATIVAS."**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTA -SANTANDER** *NIT 890.204.979-0* Representado Legalmente por: **NELSON ENRIQUE LAMUS RÍOS** C.C. 5.657.072 de Guapotá, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ** C.C. 1.104.070.965 de Oiba, Santander
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS. M/CTE. ($11.690.000,00)
PLAZO	**SIETE (07) MESES**
FECHA INICIO	25 DE MAYO DE 2016
FECHA TERMINACIÓN	**24 DE DICIEMBRE DE 2016**
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACION	26 DE DICIEMBRE DE 2016

CONSTANCIAS:

En el Municipio de Guapotá Santander, a los veintiséis (26) dias del mes de Diciembre del año 2016 en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: En representación de la Administración Municipal, el Alcalde Municipal, **NELSON ENRIQUE LAMUS RIOS**, el Señor **ALEXANDER OROZCO,** Secretario General y de Gobierno en calidad de supervisor: y el señor **BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ,** en calidad de Contratista: con el fin de suscribir la presente acta de liquidación.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades objeto del contrato, razón por la cual las partes proceden a dar por terminado el contrato de prestación de servicios, a la fecha de suscripción de la presente acta.

BALANCE FINANCIERO – EJECUCIÓN

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 11.690.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA		$ 10.020.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 1.670.000
SUMAS IGUALES	$11.690.000	$11.690.000

ACUERDOS

El MUNICIPIO DE GUAPOTA cancelará a BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.104.070.965 de Oiba S, el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTL ($1.670.000)**, correspondiente a los saldos liquidados a favor del contratista.

Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas y dejan constancia que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones del art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, por lo que no habrá lugar a reclamación de ningún orden, a favor de las partes, conforme a las constancias de cumplimiento y una vez se efectúe el pago del saldo final del contrato.

Para constancia se firma en Guapotá Santander a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

ALEXANDER OROZCO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Brayan García
BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ
C.C 1.104.070.965 De Oiba S
Contratista

NELSON ENRIQUE LAMUS RIOS
Alcalde municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT. 890.204.979 – 0			
	CODIGO	VERSION	FECHA	PÁGINA
	CERTIFICACION			

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER

CERTIFICA

Que, la señora **BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1104070965 expedida en Oiba, Santander laboro en el municipio de Guapotá Santander, bajo la modalidad de contrato de prestacion de servicios así

OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER"**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ – SANTANDER** NIT. No. 890.204.979 – 0 REPRESENTADO LEGALMENTE POR **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. No. 1.100.953.017 DE SAN GIL. SANTANDER ALCALDE MUNICIPAL.
CONTRATISTA	**BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ** C.C. No. 1.104.070.965 expedida en Oiba. Santander.
SUPERVISOR	**GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR** SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIALMUNICIPAL.
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($19.700.000,00) M/CTE.**

PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE FEBRERO 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE 2024.
PERIODO DEL INFORME	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 AL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DEL INFORME	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2024.

Donde cumplió con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Brindar apoyo en el desarrollo de actividades tendientes a la promoción de la práctica de las distintas disciplinas deportivas en el municipio de Guapotá, Santander.
2	Brindar apoyo en la organización y coordinación de eventos deportivos y recreativos que se realicen en el municipio de Guapotá-Santander, durante la vigencia del contrato.
3	Brindar apoyo en actividades que promuevan el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad del municipio de Guapotá,

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
	Santander.
4	Brindar apoyo en los procesos deportivos, recreativos y de sano esparcimiento que se desarrollen a favor de la comunidad guapoteña, utilizando en todo caso, el deporte como un medio pedagógico de convivencia fundamental en la formación integral de la niñez y la juventud, que permita la generación de logros a nivel deportivo, estos procesos deben desarrollarse en el casco urbano y sectores rurales del municipio.
5	Brindar apoyo en la ejecución de los diferentes proyectos deportivos y recreativos que se lleven a cabo en el municipio de Guapotá, con el objeto de cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo
6	Velar por el buen uso y aprovechamiento de espacios y escenarios deportivos dentro de la organización o desarrollo de las diferentes actividades.
7	Las demás actuaciones relacionadas con su perfil que la dependencia lo considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Guapotá, el día 10 de enero del 2025

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal
Guapotá Santander

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER

CERTIFICA

Que, el señor **BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No, 1.104.070.965 expedida en Oiba, Santander. Laboró en el municipio de Guapotá Santander, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios así:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y APOYO EN LA COORDINACION DE EVENTOS DEPORTIVOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ –SANTANDER** Nit. 890.204.979-0 Representado Legalmente por: **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. 1.100.953.017 de San Gil (Santander) Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**BRAYAN ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ** **1.104.070.965 expedida en Oiba, Santander.**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**
VALOR INICIAL	**DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE.**
PLAZO	**DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE INICIO	13/05/2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	20/12/2025

Donde cumplió con las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	**Brindar apoyo en el desarrollo de actividades tendientes a la promoción de la práctica de las distintas disciplinas deportivas en el municipio de Guapotá, Santander.**

2	**Brindar apoyo en la organización y coordinación de los eventos deportivos y recreativos que se realicen en el municipio de Guapotá-Santander, durante la vigencia del contrato.**
3	**Brindar apoyo en actividades que promuevan el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para toda la población en general.**
4	**Brindar apoyo en los procesos deportivos de sano esparcimiento que se desarrollen en favor de la comunidad Guapoteña, utilizando el deporte como medio pedagógico de convivencia y generación de logros a nivel deportivo.**
5	**Velar por el buen uso y cuidado de los espacios o escenarios deportivos dentro de la organización y desarrollo de las diferentes actividades.**
6	**Brindar apoyo en la coordinación y dirección del proceso participativo del municipio en los diferentes encuentros o competencias deportivas en las que se haga presente.**
7	**Las demás que por naturaleza del contrato se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.**

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Guapotá, el día 05 de enero del 2026

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal
Guapotá Santander

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER

CERTIFICA

Que, el señor **BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.104.070.965. Expedida en Oiba, Santander, laboró en el municipio de Guapotá Santander, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios así:

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DEPORTIVA Y APOYO EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS ADELANTADOS EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GUAPOTÁ –SANTANDER** Nit. 890.204.979-0 Representado Legalmente por: **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO** C.C. 1.100.953.017 de San Gil (Santander) Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ** C.C.1.104.070.965 de Oiba (San) brayanandresgarciasuarez@gmail.com
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**
VALOR INICIAL	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000,00)**
PLAZO	**SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.**
FECHA DE INICIO	**23/01/2026**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**22/07/2026**

Donde cumplió con las siguientes actividades:

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Guapotá, el día 22 de julio del 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Brindar apoyo en el desarrollo de actividades tendientes a la promoción de la práctica de las distintas disciplinas deportivas en el municipio de Guapotá.
2	Brindar apoyo en la organización y coordinación de los eventos deportivos y recreativos que se realicen en el municipio durante la vigencia del contrato.
3	Brindar apoyo en actividades que promuevan el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para toda la población en general .
4	Brindar apoyo en procesos deportivos de sano esparcimiento que se desarrollen en favor de la comunidad Guapetona, utilizando el deporte como medio pedagógico de convivencia y generación de logros a nivel deportivo .
5	Velar por el buen uso y cuidado de los espacios o escenarios deportivos dentro de la organización y desarrollo de las diferentes actividades.
6	Brindar apoyo en la coordinación y dirección del proceso participativo del municipio en los diferentes encuentros o competencias deportivas en las que se haga presente.
7	Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

JUAN SEBASTIAN OROSTEGUI BARRAGAN (E)
SECRETATIO GENERAL Y DE GOBIERNO
Guapotá Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL DE ENTRENADOR DEPORTIVO

COCED

COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



RP 51524

Brayan Andres

Garcia Suarez

CC 1104070965

xpedición
2-04-2025

Vigencia
03-04-2030

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

Fecha de generación
15-07-2026

coced.co

DR LEONARDO AGUILAR GALVIS

NIT: 91106799

CONTACTOS
3178702891 - 3176856186
especialistasgsst17@gmail.com
Carrera 15 No. 15 - 39
Socorro (Santander)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ | **NÚMERO HIJOS:**1 | **ESTRATO:** 1 | **GÉNERO:** Masculino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC | **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1104070965 | **FECHA NACIMIENTO:** 13/08/1996 | **EDAD:** 29 año(s) 4 mes(es) 23 dia(s)

EMPRESA CONTRATANTE: TRABAJADOR INDEPENDIENTE | **TIPO EXAMEN:** Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: COORDINADOR DE DEPORTES | **JORNADA TRABAJO:** Diurno | **FECHA:** 05/01/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

			Ninguna
1.1. Remisión a EPS	1.3. Completar esquema vacunación	1.5. Suspender tabaquismo	1.7. Control de peso y nutrición
1.2. Continuar manejo médico	X 1.4. Inicio o continuar actividad física	1.6. Reducir consumo de alcohol	1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

			Ninguna
2.1. Calificación de origen	2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X 2.7. Pausas activas	X 2.9. Uso diario de bloqueador solar
2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas	2.5. Uso de elementos de protección personal	2.8. Uso de corrección visual	2.10. Otros
2.3. Seguimiento por ARL	2.6. Pautas ergonómicas		

3. RESTRICCIONES

			X No Aplica
3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4. Trabajos en temperaturas bajas	3.7. Trabajo en espacios confinados	3.10. Cargas
3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5. Trabajo en temperaturas altas	3.8. Para conducción de vehiculos	3.11. Viajes
3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos	3.6. Trabajos con riesgo eléctrico	3.9. Manipulación de alimentos	3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso ___ Periódico ___ Retiro ___ Post Incapacidad ___ Cambio Cargo ___ Trabajos Especiales

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo eléctrico	Requiere evaluar reubicación laboral	Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos	Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXÁMENES REALIZADOS

	Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipídico	TSH	Frotis Faríngeo
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna Lumbo Sacra	Perfil Hepático	Serología	KOH Uñas
	Audiometría	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Ácido Úrico	Coprológico
	Optometría	Glicemia	Frotis Sangre Periférica	Tamizaje Drogas	Baciloscopia
	Espirometría	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Alcohol	Evaluación Neuropsicológica
	Visiometría	Parcial de Orina	Espermograma	Colinesterasa	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Examen físico con énfasis osteomuscular, cardio cerebro vascular y de equilibrio dentro de parámetros normales. Examen de ingreso sin restricción, paciente con patología de origen común que no limita la labor, se educa en estilos de vida saludable, Bajar 2 kg, auto cuidado y reporte de condiciones de salud y condiciones de riesgo.

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el dia de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 25208/2025

LEONARDO AGUILAR GALVIS
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 1262/98LSO25208/2025

PACIENTE:

Leonardo Aguilar Galvis
Médico y Cirujano R.M. 1262/98
Esp. Salud Ocupacional
Lic. 25208/2025

BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ

Nexvan Soft
www.nexvansoft.com

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 25208 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN el 14/04/2000.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24646 de 24/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **AGUILAR GALVIS LEONARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91106799, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL , en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo..

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un témino igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24646 de 24/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 20 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

DIRIGIDO A BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ

CERTIFICA

El(La) Señor(a) BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ identificado(a) con CC 1104070965 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-SOCORRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN ANDRES GARCIA SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.104.070.965**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.